



DECRETO N° 0567

NEUQUÉN, 30 ABR 2009

VISTO:

El Registro N° 0228/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 29/09 de la Secretaría de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la designación política del señor Márquez Mario Jesús, L.P. N° 7826, como Asesor de la Secretaría de Desarrollo Social a partir del 01 de marzo de 2009, con una remuneración mensual asimilada a la Categoría FS1;

Que la División Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 266/09), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 130/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de marzo de 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean sus servicios, al agente Márquez Mario Jesús, L.P. N° 7826 (Grupo 01), D.N.I. N° 08.188.615, Clase 1950, Categoría 12, para cumplir funciones como Asesor de la Secretaría de Desarrollo Social, con Categoría FS1; contándose con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de marzo de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **MÁRQUEZ MARIO JESÚS**, L.P. N° 7826 (Grupo 01), D.N.I. N° 08.188.615, Clase 1950, Categoría 12, como Asesor de la Secretaría de Desarrollo Social, autorizándose el pago de la Categoría FS1; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 130/09

de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 6-S-1-0-1, del
Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

M.G.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-

